

Concurso de Reina, Damas y Mister 2023



Feria de Lora del Río

Inscripciones: Hasta el 12 de abril de 2023

La Gala de elección se realizará el sábado 15 de abril en la Plaza de España

Más Información en la Concejalía de Ciudadanía y Cultura



CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE REINA, DAMAS Y MÍSTER DE LA FERIA DE LORA DEL RÍO 2023 BASES GENERALES

1ª Pueden participar aquellas chicas y chicos mayores de 15 años nacidos o empadronados a fecha de realización del Concurso en Lora del Río.

2ª La **inscripción** se realizará a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lora del Río o de forma presencial en el Registro General y deberá ser enviada **desde el viernes 31 de marzo hasta el miércoles 12 de abril de 2023** (*ambos inclusive*), debiendo acompañar la solicitud con un breve currículum personal, un archivo con el DNI y, en caso de ser menor de edad, otro archivo con la autorización firmada del padre/madre o tutor. Asimismo, **deberán aportar una fotografía de estudio a color** (10 x 15 cm. tamaño mínimo en formato papel o electrónico a la mayor calidad posible) que, en el caso de ser seleccionado/a como Reina, Dama o Míster será la que aparezca publicada en la *Revista de Feria de Lora del Río 2023*.

3ª El Acto de Elección tendrá lugar el próximo **sábado 15 de abril, en dos sesiones:**

- **En el caso de presentación de un número alto de solicitudes, se celebrará una primera sesión de preselección de candidatos a las 11 de la mañana en la Biblioteca Pública Municipal donde se elegirán un total máximo de 8 para la elección final.**
- **La elección definitiva se realizará en la Plaza de España donde los candidatos y candidatas concursarán por los diferentes títulos a partir de las 8.30 de la tarde.**

4ª No serán admitidas para elección quienes no hayan presentado solicitud en el plazo fijado en las presentes bases.

5ª Los premios serán los siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| • REINA FERIA DE LORA DEL RÍO | 500€. |
| • MÍSTER FERIA DE LORA DEL RÍO | 500€. |
| • DAMA FERIA DE LORA DEL RÍO | 350€. |
| • DAMA FERIA DE LORA DEL RÍO | 350€. |

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda conforme a art. 75.3f RIRPF.

6ª De la composición del Jurado se informará antes del comienzo del acto y su decisión será inapelable. El Jurado estará compuesto por el Concejal Delegado de Ciudadanía y Cultura que actuará como Presidente, con voz pero sin voto y de cinco a siete vocales designados por el Ayuntamiento. Los vocales tendrán voz y voto en las decisiones. Dicho Jurado realizará una valoración de los candidatos, atendiendo a los datos aportados en su currículum, los conocimientos y aptitudes demostradas durante la entrevista, la actitud que presente ante las diferentes fiestas de Lora del Río y todas aquellas peculiaridades que le sean útiles para determinar los ganadores de este Concurso.

7ª De acuerdo con el artículo anterior, la elección de la Reina, Damas y Míster de la Feria de Lora del Río no debe, bajo ninguna circunstancia, considerarse un concurso exclusivamente de belleza, y en asegurar perfectamente el cumplimiento de esta circunstancia pondrá especial atención el presidente del Jurado, garantizando la igualdad de posibilidades de todas las candidaturas.

8ª No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan relación de consanguinidad o afinidad, hasta segundo grado, con alguna de las candidatas presentadas.

9ª La Reina, Damas y Míster **estarán obligados a asistir** a aquellos actos oficiales para los que sean requeridos por el Ayuntamiento. El incumplimiento de la norma anterior, sin causa justificada y de forma reiterada, puede llevar consigo el cese de la condición del título por el que han sido elegidos.



ELECCIÓN DE LA REINA, DAMAS Y MÍSTER

Feria de Lora del Río 2023

HOJA DE INSCRIPCIÓN

nº: _____

(a rellenar por la organización)

Nombre y Apellidos: _____

Domicilio: _____

DNI.: _____

Teléfono/s de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de Nacimiento: _____ de _____ de _____

Edad: _____ años

*** IMPORTANTE:** En caso de ser elegido/a al inscribirse, el/la participante autoriza a este Ayuntamiento de Lora del Río, a la difusión de su imagen en Medios de Comunicación e Internet.

En Lora del Río, a _____ de _____ 2023.

Firma del solicitante

Firma del padre
(en caso de ser menor de edad)

Es imprescindible adjuntar fotocopia del DNI, un breve curriculum personal y foto del participante a esta solicitud.

AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA O TUTELAR

A los efectos del cumplimiento de las leyes vigentes en materia de autorización paterna o materna para la participación de menores en actividades y permisos para el uso de la imagen de menores y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Don _____

Doña: _____

Padre/ Madre/Tutor/Tutora de el/la menor: _____

Y en su nombre y representación OTORGO/ OTORGAMOS EXPRESAMENTE permiso para:

a) Su participación en el concurso de _____
organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla).

b) Por otra parte OTORGO/ OTORGAMOS EXPRESAMENTE consentimiento para la captación, uso y difusión de la imagen por parte del Área de Cultura, de el/la menor arriba mencionado, ÚNICAMENTE en los soportes divulgativos del concurso en el que participen.

Para todo ello firmo/ firmamos en señal de nuestro consentimiento en _____ a _____ de 20 _____

Firmado

Protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter personal, el Área de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/ impreso/formulario y demás que se adjuntan pueden ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Área de Ciudadanía y Cultura del Ayuntamiento de Lora del Río.